

Información proporcionada por Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Programa Actividades Recreativo Culturales

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Corresponde a iniciativas que se implementen durante el transcurso del año escolar y que tienen por objetivo el desarrollo de actividades culturales, recreacionales y participativas, que tengan un impacto significativo en el desarrollo de estudiantes.

La intervención debe ser focalizada en jornadas breves, idealmente una jornada educativa, y debe contar con indicadores objetivos que midan el impacto y la participación.

Los proyectos deben ser innovadores y contar con pertinencia territorial y cobertura en, a lo menos, tres regiones del país.

La postulación a los programas del Fondo Concursable "Comunidad Activa" se puede realizar durante todo el año en el sitio web de JUNAEB. Revise [el cronograma](#).

Detalles

El objetivo del **Fondo Comunidad Activa** (que incluye a los programas [Actívate en vacaciones](#), [Escuelas Saludables](#) y Actividades Recreativo Culturales) es implementar proyectos que fortalezcan la mirada holística del proceso educativo, mediante experiencias innovadoras, lúdicas y comunitarias, transformándose en un complemento de la formación integral de las y los estudiantes de establecimientos públicos y subvencionados.

Los recursos financieros contemplados para su ejecución están destinados al financiamiento de proyectos que se asignarán a entidades colaboradoras públicas y/o privadas, sin fines de lucro, que cumplan con las exigencias establecidas y que obtengan los mayores puntajes de conformidad a los requerimientos especificados en las presentes bases.

Importante: revise las [bases del fondo concursable](#) (ver Línea N° 3: Actividades Recreativo Culturales). Las consultas respecto a estas bases y sus anexos deben ser hechas por escrito, dirigidas al correo fondosconcursables@junaeb.cl.

¿A quién está dirigido?

- Estudiantes: desde prekínder a 4º medio.
- Comunidad educativa.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Presentación del proyecto en la [plataforma digital de JUNAEB](#).
- Declaración jurada simple sobre aceptación e incompatibilidad de intereses, firmada por el representante legal (anexo N° 1, disponible en la plataforma).
- Si corresponde, certificado de vigencia de la respectiva persona jurídica, que no podrá haber sido emitido con más de 60 días corridos anteriores a la publicación del llamado a concurso. Tratándose de instituciones públicas, deberán presentar los decretos de nombramiento respectivos.
- Currículum vitae de todos los integrantes del equipo ejecutor presentados para la ejecución del proyecto.
- Fotocopia simple de certificado de título de cada uno de los integrantes del equipo ejecutor, según su perfil en el proyecto.
- Carta de compromiso establecimiento educacional (anexo N° 5, disponible en la plataforma).
- Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de todos los integrantes del equipo ejecutor.
- Tratándose de unión temporal, estos deberán entregar el documento de constitución, de acuerdo al artículo 67 bis del Decreto N° 250 que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haga clic en "Postular al programa".
2. Una vez en el sitio web de la institución, resuelva la pregunta y pulse "Continuar".
3. Descargue, complete y lea los anexos correspondientes a su solicitud, y presione "Siguiente".
4. Seleccione "Actividades Recreativas y Culturales", y haga clic en "Siguiente".
5. Elija la región en la cual se desarrollará el proyecto, y pulse "Siguiente".
6. Complete los antecedentes del proyecto (nombre y descripción) y presione "Siguiente".
7. Entregue la información sobre antecedentes del postulante, y pulse "Siguiente".
8. Rellene los antecedentes del representante legal, y pulse "Siguiente".
9. Adjunte los archivos (antecedentes administrativos y legales, establecidos en los anexos 1, 2, 7 y 8), y presione "Siguiente".
10. Adjunte el archivo sobre antecedentes financieros (anexo 3), y haga clic en "Siguiente".
11. Adjunte los archivos de la propuesta técnica (anexos 5.2, 9 y 10.2), y pulse "Enviar".
12. Como resultado, habrá hecho una postulación a Actividades Recreativas y Culturales, programa de los fondos concursables "Comunidad Activa", de JUNAEB.

Importante:

- Los anexos se pueden descargar desde la misma [plataforma de postulación](#).
- Los archivos adjuntos deben estar en formato DOC, ODT, PDF o DOCX y deben pesar menos de 10.240 KB.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/112706-programa-actividades-recreativo-culturales>